

<https://www.mici.gob.pa/noticias/mici-solicita-a-la-asamblea-nacional-ratificacion-de>

## **MICI solicita a la Asamblea Nacional ratificación de TLC Panamá - Israel**

MICI 4-9-2019. El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, exhortó hoy a los honorables diputados a acoger favorablemente el proyecto de ley para la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y el Estado de Israel, enunciando los beneficios, alcances e impactos positivos, que incidirán en la dinamización económica, comercial y tecnológica del país.

El titular de Comercio, que entregó hoy el proyecto de ley al pleno Legislativo, destacó que este TLC se constituye en una herramienta muy poderosa para el comercio internacional, porque establecerá reglas claras y permanentes para el comercio de bienes, servicios y un mejor ambiente para el establecimiento de las inversiones, que facilitarán la toma de decisiones de los panameños que hacen negocios con Israel y viceversa.

“Este TLC responde a las necesidades e intereses del sector privado panameño y protege nuestros rubros sensitivos. Mejora las condiciones de acceso al mercado israelí de varios productos de la oferta exportable panameña. Establece las bases para la atracción de inversión y el comercio de servicios y promoverá la cooperación en la transferencia de conocimiento y tecnologías”, afirmó.

El ministro del MICI destacó que se trata del primer TLC que negocia Panamá con un socio de medio oriente, y tan solo el tercero que Israel suscribe con un país latinoamericano.

Entre los rubros panameños que tendrán acceso inmediato sin impuesto de importación al mercado israelí figuran: carne de bovino congelada y de hamburguesa, aceite de palma, yuca, ron y vinagre; frutos de mar como lenguado, bonito, cobia, tilapia fresca, y langosta, entre otros; así como productos industriales como el jabón en polvo y en pasta, cemento y perfiles de aluminio. En tanto productos como sandía, plátano, ñame, camarones y atunes, recibirán reducciones arancelarias.

En cuanto a la atracción de inversión extranjera, el ministro Martínez indicó que el TLC Panamá - Israel garantiza la protección y seguridad jurídica de los negocios entre empresarios de ambos países y promueve la inversión multisectorial y el comercio entre las partes, facilitando la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de los sectores productivos de Panamá.

“Somos optimistas que este TLC brindará las herramientas jurídicas para que empresas panameñas puedan generar alianzas estratégicas con las israelíes y también atraer a empresas de Israel para utilizar nuestra plataforma logística y de servicios, y, por qué no, mejorar la presencia de Israel en el mercado latinoamericano a través de Panamá”, aseguró.

El Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y el Estado de Israel fue negociado en cuatro rondas entre mayo de 2014 y noviembre de 2015. El documento se suscribió el 17 de mayo de 2018.